

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

=====

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRAS. VICEPRESIDENTAS

=====

D^a ADELA NIETO SÁNCHEZ

D^a FATIMA MOHAMED DOS SANTOS

EXCMOS/AS SRES/AS CONSEJEROS/AS

=====

D^a YOLANDA BEL BLANCA

D. FRANCISCO MÁRQUEZ DE LA RUBIA

D^a M^a ISABEL DEU DEL OLMO

D^a RABEA MOHAMED TONSI

D. GUILLERMO MARTÍNEZ ARCAS

D. PREM MIRCHANDANI TAHILRAM

D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL

D^a SUSANA ROMÁN BERNET

D. GREGORIO GARCÍA CASTAÑEDA

ILMOS/AS SRES/AS VICECONSEJEROS/AS

=====

D. MANUEL CARLOS BLASCO LEÓN

D^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ

D. RACHID AHMED ABDEL LAH

ILMOS/AS SRES/AS DIPUTADOS/AS

=====

D^a CELINIA DE MIGUEL RATERO

D. JESÚS MARÍA GONZÁLEZ BARCELÓ

D^a ANA COHEN AUDAY

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

D^a FÁTIMA HAMED HOSSAIN

D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ

D. MOHAMEDI ABDELKADER MAANAM

D. JOSÉ ANTONIO CARRACAO MELÉNDEZ

D^a MILAGROS NADIA GARCÍA MATEOS

D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO

SR. INTERVENTOR

=====

D. JOSÉ M^a CAMINERO FERNÁNDEZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

=====

D^a M^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y seis minutos del día quince de mayo de dos mil once, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as.,

asistidos/as. por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Son excusadas las ausencias de la Sra. García Mateos y del Sr. Márquez de la Rubia.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar el siguiente **PUNTO ÚNICO**:

DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD 2012.

La Junta de Portavoces, en sesión extraordinaria celebrada el 9 de mayo del presente, acuerda aplicar un criterio de flexibilidad en el uso de los tiempos previstos en el Reglamento de la Asamblea para las intervenciones de los Grupos Políticos, estableciéndose veinte minutos de tiempo máximo en el primer turno de intervenciones y diez minutos para el segundo.

Asimismo, la Junta de Portavoces acuerda que las denominadas “propuestas de resolución” puedan ser tratadas, siendo propuestas de orientación política o de declaración de intenciones.

Teniendo esto en cuenta, se inicia la **PRIMERA FASE** del Debate con la intervención del Presidente del Consejo de Gobierno, D. Juan Jesús Vivas Lara. Concluida la misma se da turno sucesivo a los diferentes Grupos Políticos de la Asamblea, comenzando el Sr. Carracao Meléndez, continuando el Sr. Mohamed Alí y finalizando el Sr. Martínez Arcas.

Cuando son las once horas treinta y siete minutos se establece un receso, reanudándose la sesión a las once horas cincuenta y siete minutos.

Finalizado el turno de réplica por parte de los distintos portavoces, cierra la primera parte del Debate el Sr. Presidente con su turno de dúplica.

Seguidamente se procede a la **SEGUNDA FASE** del Pleno del Debate de la Ciudad con el tratamiento de las propuestas admitidas por la Mesa.

1.- Propuesta de resolución presentada por el Sr. D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo parlamentario Socialista, relativa a caminar hacia la sostenibilidad y mejora de los servicios públicos locales.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos:

En situaciones críticas como la que atravesamos, la sensibilidad social se hace más necesaria que nunca. La inversión social debe ser financieramente sostenible y debemos comprometernos a mantener los grandes servicios públicos de protección social y a defender una concepción justa y de progreso de los servicios públicos.

En nuestra ciudad, con más de doce mil personas en situación de desempleo y más de

un tercio de su población por debajo del umbral de la pobreza, garantizar unos servicios públicos de calidad se convierte en eje fundamental de la vertebración social.

Y es que, la eficacia y la equidad de nuestro Estado del Bienestar mejora cuando adaptamos los servicios públicos a las necesidades reales de las personas a las que van dirigidos.

Ciertamente, es un requisito de eficacia ya que, ante la creciente complejidad social, se necesitan políticas adaptadas a las situaciones particulares de los individuos, que fomenten el adecuado desarrollo de sus capacidades individuales. Por ello, los servicios públicos deben tender a ser cada vez más personalizados y flexibles.

Asimismo, el objeto de equidad exige prevenir y perseguir cualquier uso abusivo o fraudulento de los servicios sociales, que socavan la legitimidad de las propias políticas sociales.

La mejora de la sostenibilidad financiera de la política social pasa para nosotros por garantizar una mejor gestión y funcionamiento de nuestros servicios públicos, y un uso racional y adecuado de los mismos, y no por su eliminación o detrimento.

La política social debe ser en este sentido una política estrictamente eficiente. Los servicios públicos deben aplicar con creatividad y rigor mejoras en la gestión que maximicen la eficiencia en la prestación y garanticen la calidad. Para ello, mejorar el gobierno de las organizaciones públicas es imprescindible.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista propone para su aprobación por el Pleno de la Asamblea el siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno Local a caminar hacia la sostenibilidad y mejora de los servicios públicos locales, al objeto de aumentar los estándares de calidad de vida de los ceutíes.”

Durante las intervenciones, el Sr. Martínez Arcas hacía la siguiente propuesta transaccional: “...con sujeción, en todo caso, a los principios de estabilidad y equilibrio presupuestario”.

Aceptada la misma por el Sr. Carracao, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Caminar hacia la sostenibilidad y mejora de los servicios públicos locales, al objeto de aumentar los estándares de calidad de vida de los ceutíes, con sujeción, en todo caso, a los principios de estabilidad y equilibrio presupuestario.

2.- Propuesta de resolución presentada por el Sr. D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del Grupo parlamentario Socialista, relativa a establecer como objetivo prioritario orientar todas sus actuaciones a la creación de empleo.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos:

Según los datos del Servicio Público de Empleo Estatal, más de doce mil personas en Ceuta buscan sin éxito un puesto de trabajo. La tasa de desempleo local, la mayor de todo el país, se caracteriza asimismo por el importante peso del paro femenino y juvenil.

Por su parte, nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 5.2 establece como objetivo básico, dentro de las competencias de las instituciones locales, “adoptar las medidas que promuevan la inversión y fomenten el progreso económico y social de Ceuta, facilitando el empleo y la mejora de las condiciones de trabajo.”

Por tanto, ayudar a paliar y superar esta grave situación económica, personal y humana que afecta a tanto ceutíes requiere un compromiso decidido de todo aquel que, desde la política, pueda realizar actuaciones encaminadas a la creación de empleo.

Por este motivo, desde el PSOE de Ceuta consideramos fundamental que esta Asamblea se pronuncie y comprometa a realizar los esfuerzos necesarios para contribuir a la caída del paro.

Nuestra ciudad necesita modificar paulatinamente el modelo productivo existente para lograr la reactivación de la economía ceutí, garantizar la creación de empleo y favorecer un crecimiento sostenible.

Y es que, nuestra ciudad lleva muchos años inmersa en una profunda crisis económica y social que la difícil situación actual ha acentuado y que requiere, sin demora, compromiso y decisión política.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista propone para su aprobación por el Pleno de la Asamblea el siguiente acuerdo:

Instar a la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta a establecer como objetivo prioritario orientar todas sus actuaciones a la creación de empleo.”

Durante las intervenciones, el Sr. Martínez Arcas realizaba la siguiente propuesta transaccional: *“Instar a la Asamblea de la Ciudad de Ceuta a establecer como objetivo prioritario el mantenimiento y la creación de empleo a través, entre otras, de las siguientes actuaciones: en primer lugar, el impulso y la potenciación de la actividad productiva en el marco de una estrategia, a ser posible consensuada, de objetivos y medidas; en segundo lugar, mantener el empleo estructural vinculado a la sostenibilidad de los servicios y, en tercer lugar, apoyar la inversión pública con sujeción a los parámetros de estabilidad y equilibrio presupuestario.”*

Aceptada la misma por el Sr. Carracao, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Establecer como objetivo prioritario el mantenimiento y la creación de empleo a través,

entre otras, de las siguientes actuaciones: en primer lugar, el impulso y la potenciación de la actividad productiva en el marco de una estrategia consensuada, de objetivos y medidas; en segundo lugar, mantener el empleo estructural vinculado a la sostenibilidad de los servicios y, en tercer lugar, apoyar la inversión pública con sujeción a los parámetros de estabilidad y equilibrio presupuestario.

3.- Propuesta de resolución presentada por el Sr. D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a redefinir los objetivos previstos en los Presupuestos de la Ciudad.

Es conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos:

Nuestro país está sufriendo una crisis económica de una magnitud desconocida, cuyas consecuencias están afectando a todos los ciudadanos en todos los ámbitos de su vida. Las características singulares de la estructura económica de la Ceuta, han permitido que los efectos de la crisis no se mostrarán en toda su crudeza inicialmente. El elevado peso de las administraciones públicas en el conjunto de la economía local, ha actuado como amortiguador, moderando y ralentizando el impacto de la recesión económica.

Sin embargo, la prolongada duración de la crisis y la progresiva reducción de los presupuestos públicos, han propiciado que los efectos de la crisis empiecen a manifestarse en toda su intensidad. El descenso de la actividad en todos los sectores, y la consecuente asfixia de las pequeñas y medianas empresas, están llevando a miles de familias a situaciones límite. El incesante incremento del desempleo, la multiplicación de personas que no pueden satisfacer sus necesidades básicas, la dificultad para acceder o pagar la vivienda y la negación de oportunidades a una juventud desesperada; describen una realidad social que infunde consternación. Un planteamiento realista y sincero nos obliga a reconocer que esta situación no se va a superar a corto plazo, más bien, es muy probable que sus nocivos efectos se agudicen.

La Asamblea no puede permanecer insensible ante este desolador panorama. Más bien al contrario, debe orientar su acción política situando las medidas y políticas de apoyo a los ciudadanos y colectivos más castigados por la crisis, como el eje prioritario de su acción de gobierno.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

Redefinir los objetivos previstos en los Presupuestos de la Ciudad, priorizando y dotando suficientemente las partidas, existentes o nuevas, destinadas a ofrecer oportunidades a los jóvenes, socorrer a las familias en estado de necesidad, evitar desahucios y lanzamientos de viviendas, asistir a familias y personas sin recursos, y procurar la generación de empleo.”

Tras una serie de intervenciones se procede a la votación, que arroja el siguiente

cómputo:

Votos a favor: seis (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres. Carracao Meléndez y Mas Vallejo).

Votos en contra: diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta de resolución presentada por el portavoz del Grupo Político CABALLAS.

4.- Propuesta de resolución presentada por el Sr. D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a cuantificar la deuda que mantiene el Estado Español con Ceuta en materia de inversión pública.

La propuesta es del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos:

El déficit de equipamientos públicos, derivado de una política de inversión muy raquítica aplicada por los sucesivos Gobiernos de la Nación respecto a nuestra Ciudad durante décadas, constituye uno de los graves problemas estructurales que sitúan a Ceuta en una posición relativa muy desfavorable en el conjunto de comunidades y regiones que conforman el estado español.

El desarrollo que ha experimentado nuestro país desde la instauración de la democracia ha sido asimétrico. Se han aplicado distintas velocidades en función de intereses políticos concretos y de coyunturas determinadas. Ceuta siempre ha salido perjudicada. PSOE y PP nunca han visto Ceuta como una prioridad y han ido postergando la solución definitiva de nuestros problemas de equipamiento con diferentes excusas. Las inversiones demandadas, on o se han acometido, o se ha hecho en una cantidad muy inferior a la necesaria.

De este modo, podemos decir, con rigor y objetividad, que el Estado español ha contraído una deuda histórica con Ceuta, medida en términos del déficit resultante de comparar la media de los equipamientos públicos de las comunidades autónomas por habitante, con el de nuestra Ciudad.

A título orientativo, y según los datos que figuran en los documentos oficiales, la cantidad de este déficit acumulado en educación y deporte (50 millones de euros), vivienda (240), equipamiento social (40), suministro energético (70), se podría aproximar a los 400

millones de euros.

Para los partidos que conforman la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, reivindicar que el estado salde esta deuda, que nos equipare al resto de comunidades, es una obligación moral ineludible, además de un acto de estricta justicia.

A la vista de los argumentos expuestos, proponemos al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente acuerdo:

Cuantificar la deuda histórica que mantiene el Estado español con Ceuta en materia de inversión pública, en función de los diferenciales de equipamientos públicos existentes entre las menes, socorrer a las familias en estado de necesidad, evitar desahucios y lanzamientos de viviendas, asistir a familias y personas sin recursos, y procurar la generación de empleo.”

Tras una serie de intervenciones se procede a la votación, que arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

Votos en contra: diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Aunday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Abstenciones: dos (**PSOE:** Sres. Carracao Meléndez y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta de resolución presentada por el portavoz del Grupo Político CABALLAS.

5.- Propuesta de resolución presentada por el Sr. D. Guillermo Martínez Arcas, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, relativa a reafirmación del apoyo de la Asamblea a senda de reformas trazadas por el Gobierno de España.

La propuesta es como sigue:

“Exposición de motivos:

Hace solo cinco meses que los españoles, libre y democráticamente decidieron otorgar su confianza a través de las urnas al Partido Popular. Un mes más tarde, el nuevo Gobierno de España presidido por Mariano Rajoy comenzaba a desempeñar las responsabilidades que le habían sido encomendadas por los ciudadanos. La tarea que tiene por delante es realmente excepcional y en el éxito del Gobierno reside la esperanza de volver a recuperar el crecimiento económico y con él la creación de empleo, la prosperidad y el bienestar que nunca se debiera haber perdido.

Los españoles estamos padeciendo una crisis sin precedente. La incapacidad del anterior Gobierno para hacerle frente, ha llevado a España a una situación insostenible que es necesario superar cuanto antes. Frente a la crisis económica, la respuesta de las políticas socialistas consistió primero en negarla, luego en tratar de ocultarla con endeudamiento para gastos improductivos y, por último, en recortes, improvisación, falta de estrategia y de horizonte. Ese gobierno perdió la credibilidad y la confianza de la sociedad española.

El Estado soporta una deuda pública de 700.000 millones de € que obliga a pagar 30.000 millones al año, sólo en intereses. El déficit anual de casi 100.000 millones ha obligado al Gobierno a presentar un Presupuesto con menos dinero para todos los Ministerios. La tasa de desempleo supera el 22% de la población activa y ello obliga a desembolsar otros 30.000 millones al año en prestaciones por desempleo. Y como corolario de todo esto, los acuerdos comprometidos y no cumplidos por el gobierno del Sr. Zapatero con la Unión Europea nos obligan a cumplir el objetivo de déficit anual que este año se sitúa en el 5,3% del PIB.

Por esto, España necesita reformas estructurales y profundas que resuelvan los problemas de fondo de nuestra economía. Reformas valientes y claras. En ello comenzó a trabajar desde el primer día el Gobierno de España aprobando en estos últimos cuatro meses un extraordinario conjunto de medidas integradas en un plan global destinado a superar la actual situación de emergencia económica y social.

El Gobierno ha presentado, y el Congreso ha aprobado, la Ley de Estabilidad y Sostenibilidad Presupuestaria para fortalecer la confianza en la economía española, cumplir el mandato constitucional recogido en el reciente modificado artículo 135, y garantizar la sostenibilidad presupuestaria de todas las Administraciones.

El Gobierno ha puesto en marcha un Plan de pago a proveedores que inyectara en todas las Administraciones públicas más de 35.000 millones de euros y que nos ayudara a todos a cumplir las obligaciones de pago inyectando liquidez en pymes, autónomos y en la economía en general.

El Gobierno ha presentado dos importantes reformas del sistema financiero que aspiran a conseguir recuperar la credibilidad en el conjunto del sector, impulsar su saneamiento, y recuperar la función principal del sector que no es otra que activar el crédito necesario para empresas y familias.

El Gobierno ha presentado una reforma de la legislación laboral con el objetivo de flexibilizar las condiciones que regulan el mercado laboral, aspirando a evitar que el despido sea la única solución viable para las empresas en tiempos de crisis, y sentando las bases de la recuperación de nuestro mercado de trabajo bajo criterios más homologables con nuestros socios europeos.

El Gobierno ha reformado los organismos supervisores de los mercados para unificar funciones, simplificar estructuras, ahorrar costes y reforzar la seguridad jurídica.

El Gobierno ha propuesto la reforma de nuestro sistema sanitario con el objetivo último de garantizar la sostenibilidad del sistema amenazado por una deuda insoportable, y garantizando a todos una verdadera sanidad universal, pública, gratuita y de máxima calidad.

El Gobierno ha presentado una primera reforma del sistema educativo para hacerlo viable garantizando una educación de calidad, pública, competitiva y universal, pero eliminando ineficiencias, costes prescindibles.

Estas son solo algunas de las importantes decisiones adoptadas por el Gobierno de la Nación en los últimos meses impulsado por la ineludible necesidad de actuar ante la gravedad de la situación y convencido de que solo a través de la consolidación presupuestaria y las reformas estructurales podremos sacar a España de la crisis y volver a crear empleo.

Por todo ello:

La Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta manifiesta su apoyo firme al Gobierno de la Nación en su empeño reformista, en sus decisiones y en la voluntad de seguir adelante con la adopción de todas las medidas que sean necesarias para vencer a la crisis y al paro. Todo aquello que es positivo y beneficioso para el conjunto de España lo es también para Ceuta. Por todo ello la Asamblea se reafirma en su apoyo a la senda de reformas trazadas por el Gobierno de España."

Tras una serie de intervenciones se procede a la votación, que da el siguiente resultado:

Votos a favor: diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Abdeselam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos).

Votos en contra: seis (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres. Carracao Meléndez y Mas Vallejo).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Reafirmar el apoyo de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta a la senda de reformas trazadas por el Gobierno de España.

6.- Propuesta de resolución presentada por el Sr. D. Guillermo Martínez Arcas, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Gobierno asuma en su gestión una serie de prioridades y principios.

Es conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos:

Tal como ha quedado de manifiesto en el debate que antecede, la realidad de los hechos nos confirma que Ceuta se enfrenta, en este comienzo del siglo XXI a retos importantes para su futuro.

La compleja y extremadamente difícil situación en el conjunto de la Nación tiene sus repercusiones directas en nuestra Ciudad. La crisis económica y financiera se ha convertido en la gran emergencia nacional con su inmediata y terrible consecuencia de niveles de desempleo desgraciadamente históricos. Ceuta padece unas tasas de paro, que como ha quedado puesto de manifiesto, son de carácter estructural y que constituyen el primer problema para nuestra sociedad, por sus consecuencias económicas, pero sobre todo por sus consecuencias humanas de cientos de familias ceutíes. Las modificaciones legales hacen además ineludible la necesidad de articular políticas presupuestarias equilibradas. Es evidente, además, la mayor dificultad para seguir financiando desde la actividad pública el ritmo sostenido de mejoras y progresos hasta ahora implementados.

Todas estas circunstancias van unidas al convencimiento de que nos esperan tiempos difíciles en los que habrá que aunar esfuerzos, sumar iniciativas, y redoblar el empeño de salir adelante. Ceuta, en estos momentos cruciales, seguirá teniendo futuro si logramos entre todos superar el reto de articular una estrategia de desarrollo que sea verdaderamente adecuada a nuestras circunstancias, nuestras capacidades y nuestras potencialidades. Esa estrategia de desarrollo deberá ser capaz de alcanzar objetivos básicos para nuestra ciudadanía como son mantener los niveles de protección social adecuados para los colectivos más desfavorecidos, consolidar el nivel de servicios públicos básicos alcanzado en los últimos años y fomentar dentro de las posibilidades del momento una política pública inversora. Y todos estos ejes básicos de actuación enmarcados en el objetivo esencial de la creación de empleo, en el marco de una vida ciudadana cohesionada.

En esta tarea común, será clave la actuación del Gobierno de la Ciudad, que verá reforzada su determinación, si cuenta con el respaldo firme y sólido de la Asamblea de nuestra Ciudad.

En consecuencia, nos parece pertinente un pronunciamiento a través del cual se subrayen y confirmen actuaciones y orientaciones políticas tan fundamentales como son las que se corresponden con: el desarrollo económico y el empleo, la estabilidad presupuestaria y la austeridad en el gasto público, el fomento de la inversión pública, la colaboración con la administración del estado y, la solidaridad y la convivencia entre todos los ceutíes.

Por todo ello, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, se propone a la misma que adopte el siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno de la Ciudad para que asuma en su gestión las prioridades y principios que, a continuación, se explicitan:

1.- Impulsar y favorecer una estrategia común de objetivos y actuaciones para desarrollar la actividad productiva y la creación de empleo.

2.- Activar cuantas medidas sean necesarias para, de acuerdo con la ley, garantizar una política presupuestaria basada en el equilibrio y la reducción de la deuda. Condición indispensable para mantener el normal desenvolvimiento de los servicios, los esfuerzos a favor de la cohesión social y el empleo estructural.

3.- Confirmar la importancia esencial de las inversiones para mejorar dotaciones e

infraestructuras, incluida la vivienda; favorecer la vertebración social y territorial; y fomentar el empleo. En consecuencia, apoyar su desarrollo con sujeción, en todo caso, a la necesidad estabilidad presupuestaria y certidumbre en la financiación.

4.- Reiterar el carácter prioritario de las medidas, -adoptadas o que se adopten,- que tengan por objeto la eficacia y la eficiencia en el funcionamiento de los servicios, así como la debida transparencia en la gestión económica y financiera. Considerando, en particular, que la austeridad en el gasto es un compromiso ético ineludible.

5.- Seguir apoyando la igualdad de todos los ceutíes en derechos y obligaciones, el imperio de la ley, la integración, la concordia y la convivencia.

6.- Dar continuidad a las gestiones que ante el Gobierno de la Nación se llevan a cabo en orden a preservar la suficiencia financiera de la Ciudad, abrir la posible revisión del Régimen Económico y Fiscal Especial, y acometer inversiones de interés estratégico en equipamientos e infraestructuras.

7.- Apreciar la solidaridad como norma básica de comportamiento ante la crisis. Solidaridad para prestar especial atención a quienes más sufren y lo necesitan; y solidaridad para comprender y asumir las renunciaciones y aplazamientos que son consecuencia de aquella.”

Tras una serie de intervenciones se procede a la votación, que da arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Martínez Arcas, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Abdeslam Al-Lal, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah y Mohamed Dos Santos. **PSOE:** Sres. Carracao Meléndez y Mas Vallejo).

Votos en contra: ninguna.

Abstenciones: cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Que el Gobierno de la Ciudad asuma en su gestión las prioridades y principios que, a continuación, se explicitan:

1.- Impulsar y favorecer una estrategia común de objetivos y actuaciones para desarrollar la actividad productiva y la creación de empleo.

2.- Activar cuantas medidas sean necesarias para, de acuerdo con la ley, garantizar una política presupuestaria basada en el equilibrio y la reducción de la deuda. Condición indispensable para mantener el normal desenvolvimiento de los servicios, los esfuerzos a favor de la cohesión social y el empleo estructural.

3.- Confirmar la importancia esencial de las inversiones para mejorar dotaciones e

infraestructuras, incluida la vivienda; favorecer la vertebración social y territorial; y fomentar el empleo. En consecuencia, apoyar su desarrollo con sujeción, en todo caso, a la necesidad estabilidad presupuestaria y certidumbre en la financiación.

4.- Reiterar el carácter prioritario de las medidas, -adoptadas o que se adopten,- que tengan por objeto la eficacia y la eficiencia en el funcionamiento de los servicios, así como la debida transparencia en la gestión económica y financiera. Considerando, en particular, que la austeridad en el gasto es un compromiso ético ineludible.

5.- Seguir apoyando la igualdad de todos los ceutíes en derechos y obligaciones, el imperio de la ley, la integración, la concordia y la convivencia.

6.- Dar continuidad a las gestiones que ante el Gobierno de la Nación se llevan a cabo en orden a preservar la suficiencia financiera de la Ciudad, abrir la posible revisión del Régimen Económico y Fiscal Especial, y acometer inversiones de interés estratégico en equipamientos e infraestructuras.

7.- Apreciar la solidaridad como norma básica de comportamiento ante la crisis. Solidaridad para prestar especial atención a quienes más sufren y lo necesitan; y solidaridad para comprender y asumir las renunciaciones y aplazamientos que son consecuencia de aquella.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las quince horas veintinueve minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE